



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 10 de diciembre de 1960

Núm. 282

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABOR

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.005

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Joaquín Santafé Gracia la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con siete motores de 11,125 C.V. de potencia total, en la calle de Cánovas, 36, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Emilio Schuhmacher Encinas la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, con cinco motores de 6,25 C.V. de potencia total, en la calle de Rocasolano, 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al

en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Emiliano Salvador Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de soldadura, con un motor de 1 C.V. de potencia, en el Camino de las Torres, 116, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.005

Habiendo solicitado doña Migüela Henar Marqués la instalación y funcionamiento de horno de pan, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Escuelas Pías, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo

empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.005

Habiendo solicitado S. A. Industrial Metalúrgica la instalación y funcionamiento de taller, con once motores de 19 C. V. de potencia total, en la Avenida de San José, 105, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.005

Habiendo solicitado don Mariano Longás Díez la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con tres motores de 4 C. V. de potencia total, en la calle de José Pellicer, núm. 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptua-

do en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado don Benaró Labarta Molinero la instalación y funcionamiento de una máquina picadora de carnes y una frigorífica con dos motores de 0,75 C. V. de potencia total, en la Avenida de Hernán Cortés, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Eduardo Muñoz Aranda la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle del Turco, 10, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Ramón Larrosa Revilla la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Monte Carmelo, 14, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptua-

do en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado don Julián Licerías Herrero la instalación y funcionamiento de taller de electricidad, con cuatro motores de 2,5 C. V. de potencia total, en la calle de Agustín, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Rafael Núñez Sesma la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con tres motores de 2 C. V. de potencia total, en la calle de Asalto, 4-10, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Félix Marugán Antorán la instalación y funcionamiento de taller de soldadura eléctrica y autógena, con un motor de 1,2 C. V. de potencia, en la calle de Lagasca, 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a

lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado don Francisco Mediano Carrato la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado, con ocho motores de 6 C. V. de potencia total, en la calle de Monte Carmelo, 8, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Andrés Mendal Borraz la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con tres motores de 3,50 C. V. de potencia total, en la calle de Asalto, 32, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado don Luis Maluenda Gracia la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de San José de Calasanz, número 23, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164,

tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Miguel Oliván Artigas la instalación y funcionamiento de fábrica de embutidos, con cinco motores de 7 C. V. de potencia total, en la calle Delicias, 56, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Luis Velázquez Medina la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles y objetos metálicos, con cinco motores de 6,25 C. V. de potencia total, en la calle del Doctor Casas, número 7, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Dionisio Villar Calonge la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de sacos de papel para cemento, con cinco motores de 1,25 C. V. de potencia total, en la calle de Bolonia, número 29, se abre información de treinta días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Nicolás Cebolla Germán la instalación y funcionamiento de fábrica de turrones y caramelos, con tres motores de 4 C. V. de potencia total, en la calle de Bolonia, número 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Salvador Pemán Colón la instalación y funcionamiento de obrador de confitería-pastelería, con tres motores de 3,25 C. V. de potencia total, en la calle del General Sueiro, número 11, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado Talleres Unidos, S. A., la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con ciento nueve motores de 298 C. V. de potencia total, en Camino de Juslibol,

sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Mariano Lahuerta Gil la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica, con un motor de 0,75 C. V. de potencia, en el Paseo de Fernando el Católico, número 31, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Mario Suso Mezquita la instalación y funcionamiento de maquinaria en su industria de insecticidas "Quimicamp", en Miralbuena, número 67, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Virgilio Barroso González la instalación y funcionamiento de garaje, con un motor de 2 C. V. de potencia, en el Camino de las Torres, número 2, se abre in-

formación de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. Félix Ortiz Vara la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con nueve motores de 20,75 C. V. de potencia total, en la calle de Pascuala Perié, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado D. José Sahún Benedicto la instalación y funcionamiento de garaje, con un motor de 6 C. V. de potencia, en la calle Madre Vedruna, número 32, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.005

Habiendo solicitado Transportes Ochoa, S. A., la instalación y funcionamiento de garaje y taller de reparaciones, con cuarenta y dos motores de 101,68 C. V. de potencia total,

en Avenida de Navarra, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.011

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento ejecutivo números 78-79 de 1960 (autos 894-895 de 1960), seguido a instancia de don Manuel Clots Blasco y otro, contra la Empresa Productos Alimenticios Val, en reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa esta industria, sita en esta capital (calle de Paseo María Agustín, número 9, bajo). Valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 31 de diciembre, a las once horas, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación será provisional al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos se-

enta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 6.012

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.640 de 1960 seguido contra Daniel Rubio Ramón, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno eléctrico de 13 HP., marca "Antonedo Nareheini", en buen estado. Valorado en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zaragoza (calle Mártires, número 12), bajo la custodia de Daniel Rubio Ramón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bajas en obligaciones y derechos reconocidos

5.981.—Campillo de Aragón

Censo de requisición militar

- 5.928.—Epila
 5.936.—La Puebla de Alfindén
 5.954.—Fayón
 5.965.—Tarazona
 5.968.—Acered
 5.973.—Leciñena
 5.978.—Calцена
 5.980.—Purujosa
 5.996.—Ibdes
 5.999.—Orcajo
 6.001.—Layana

Cuenta de caudales

- 5.968.—Acered

Expediente de habilitación de crédito

- 5.927.—Lechón
 5.931.—Pintano
 5.932.—Oseja
 5.955.—Belchite
 5.967.—Torrijo de la Cañada
 5.977.—Caspe
 5.981.—Campillo de Aragón
 6.009.—Ruesca

Expediente de suplemento de crédito

- 5.927.—Lechón
 5.931.—Pintano
 5.951.—Luna
 5.967.—Torrijo de la Cañada
 5.968.—Acered
 5.974.—Sigüés
 5.975.—Calatayud
 5.977.—Caspe
 5.978.—Calцена
 5.980.—Purujosa
 5.981.—Campillo de Aragón
 5.991.—Leciñena
 5.997.—El Frago
 5.998.—Herrera de los Navarros
 6.009.—Ruesca

Expediente de transferencia de crédito

- 5.951.—Luna
 5.956.—Tobed
 5.968.—Acered
 5.969.—Codo
 5.972.—Belchite
 5.975.—Calatayud

Lista cobratoria de rústica

- 5.929.—Cabola fuente
 5.966.—Gallur
 5.967.—Torrijo de la Cañada
 5.992.—Salvatierra de Esca
 5.995.—Alconchel de Ariza

Lista cobratoria de urbana

- 5.967.—Torrijo de la Cañada
 5.992.—Salvatierra de Esca
 5.998.—Herrera de los Navarros

Matricula industrial

- 5.929.—Cabola fuente
 5.995.—Alconchel de Ariza

Padrón del arbitrio sobre bebidas y consumo de vinos

- 5.952.—Castejón de las Armas

Padrón de la tasa de rodaje

- 5.996.—Ibdes

Padrón de beneficencia

- 5.968.—Acered
 5.998.—Herrera de los Navarros

Padrón de rústica

- 5.952.—Castejón de las Armas
 5.953.—Tauste

Padrón de urbana

- 5.929.—Cabola fuente
 5.952.—Castejón de las Armas
 5.953.—Tauste
 5.995.—Alconchel de Ariza

Presupuesto extraordinario

- 5.999.—Orcajo

Presupuesto ordinario

- 5.930.—Cetina
 5.935.—Longás
 5.936.—La Puebla de Alfindén
 5.950.—Isuerre
 5.976.—Fuendetodos
 5.979.—Bagüés
 5.982.—Embid de Ariza
 5.990.—Chodes

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.990.—Chodes

Núm. 6.027

ARTIEDA

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el aprovechamiento de madera y leñas que a continuación se describe.

Monte número 179 del Catálogo, denominado "Paco Cerrado y Abierto": 300 pies de pino, con un volumen de 132 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, y 107 estéreos de leñas gruesas, con el plazo de ejecución año forestal.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

El precio tipo o base de la subasta será el de 69.203 pesetas; y el precio índice (25 por 100 más), de 86.503'75 pesetas.

El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es el de 20 por 100.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio del remate, la cual queda-

rá a disposición del Distrito Forestal de la provincia para responder de daños.

Modelo de proposición, el figurado al pie del presente anuncio.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración a que hace referencia el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior a la apertura de las plicas.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, gestión técnica y tasas y demás que lleve consigo esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Ardieda, 3 de diciembre de 1960.
 El Alcalde, Francisco Iguácel.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de ..., lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza fecha, en el monte "Paco Cerrado y Abierto", de la pertenencia del Ayuntamiento de Artieda, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de 1960.

El interesado,

Núm. 5.954

FAYON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, pudiendo

presentar los vecinos reclamación contra los mismos:

Ordenanza fiscal sobre prestación de servicios del río Ebro en la barca municipal.

Fayón, 30 de noviembre de 1960.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.989

MESONES DE ISUELA

D. Clemente Chueca Sisamón, Alcalde-Presidente de Mesones de Isuela;

Hace saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para el arriendo de la tasa municipal sobre prestación del servicio de fiel pesador, báscula municipal y alquiler de los instrumentos de pesar para el próximo ejercicio de 1961, bajo el tipo de licitación en alza de pesetas 8.000.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con pólizas de 6 pesetas y redactados con arreglo al modelo que figura en el indicado pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto de la subasta (apertura de pliegos), que se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas de la mañana del día en que se cumplan veintiuno hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mesones de Isuela, 2 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Clemente Chueca.

Núm. 6.032

PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el arriendo del aprovechamiento de cultivo y siembra de la finca de propios del Municipio denominada "Galacho del Molino", bajo el tipo en alza de 52.083,500 kilos de trigo, al precio que fije el Servicio Nacional del Trigo para rentas o iguales, que en el

año actual asciende a 125.000'40 pesetas anuales, haciéndose esta subasta por cinco anualidades.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 6.250 ptas. y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Pina de Ebro, 3 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Manuel Aznárez.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Montes, juntamente con el señor Secretario del Ayuntamiento, que sirve de base para el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos, siembra de cereales, de remolacha y de raíz de regaliz de la finca propiedad del Municipio denominada "Galacho del Molino", y que acepta en todas sus partes, ofrece por arriendo de los citados aprovechamientos la cantidad anual de kilogramos de trigo al precio que marque el Servicio Nacional del Trigo en cada año para rentas o iguales.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.933

PINTANO

Subasta de pinos

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1960-61, aprobado por el Distrito Forestal de la provincia, se saca a pública subasta el aprovechamiento siguiente:

Monte número 208, denominado "Lográn": 200 pinos, especie silvestre, con un volumen de 128 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, 180 estéreos de leñas gruesas.

a) Plaza de ejecución: Año forestal.

b) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

c) El precio tipo o base de la subasta será el de 68.192'80 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más) de 85.241 pesetas.

d) El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

e) El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es el del 19 por 100.

f) La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 10 por 100 del precio del remate, que quedará a disposición del Distrito Forestal.

g) El certificado profesional deberá ser presentado en el acto de la subasta. El mencionado certificado podrá ser sustituido a estos efectos por testimonio notarial del mismo.

h) Modelo de proposición: El figurado al pie del presente anuncio.

i) Los pliegos, acompañados del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

j) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de pliegos y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde.

k) Los gastos de anuncios, timbres, gestión técnica y demás inherentes de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

l) Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público

por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Pintano, 25 de noviembre de 1960.
El Alcalde, Daniel Soteras.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas

..... a de de

El interesado,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.017

JUZGADO NUM. 1

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, accidentalmente Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Jorge Gavín Royo en la causa instruida en este Juzgado con el número 50 de 1960, sobre estafa, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una maleta de cartón forrada de tela, tamaño pequeña, en buen estado de uso.

Un libro en rústica, "El Jardín de las Rosas", de Tomás Kempis, Editorial Regina, tamaño 10 por 13, 59 hojas.

Una camiseta rota y sucia, de caballero.

Un par de calcetines viejos, y sucios y un pañuelo blanco, de algodón, sucio.

Tasado pericialmente en 53'50 ptas.

Advirtiéndose: Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre actual y hora de las once de la mañana, y que para tomar parte en ella deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación y exhibir carnet de identi-

dad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los reseñados efectos se encuentran depositados en este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, Luis González. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.007

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 179 de 1959 instado por D. Santiago Serrano Navarro, representado por el Procurador D. Bernabé Juste, contra "Calzados Gimeno", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Diez sillas de madera, tapizadas en plástico rojo. 850 pesetas.

2. Veinte pares de zapatos de caballero, diferente número y modelos. 3.250 pesetas.

Total, 4.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, estando los bienes depositados en poder del ejecutado (Coso, 150, bajo).

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.035

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador señor Malfey, en nombre de "Santiago Carrero", S. A., contra la entidad "Cooperativa del Hogar Cristiano de San José", de

esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 22 de diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Ciento setenta y seis jerseys y chaquetas en conjunto, lana y algodón, diferentes colores y tamaños, para señoras. 17.600 pesetas.

Once paquetes de seis camisetas cada uno, punto y algodón. Pesetas 1.980.

Seis paquetes de pantalones cada uno, algodón y punto. 828 pesetas.

Tres paquetes de seis camisetas cada uno, señora, punto y algodón. 180 pesetas.

Diez paquetes de fajas niña, de seis piezas cada uno. 600 pesetas.

Cuatro planchas eléctricas marca "Dum", con su pie. 1.360 pesetas.

Dos cazos plata "Meneses". 300 pesetas.

Diez cazos alpaca. 700 pesetas.

Veinticuatro cuchillos sierra, mango blanco. 288 pesetas.

Seis cubiertos acero inoxidable. Pesetas 150.

Seis cubiertos alpaca. 180 pesetas.

Dos cucharones alpaca. 140 pesetas.

Cuatro docenas tenedores postre, alpaca. 480 pesetas.

Doce cuchillos mango níquel. Pesetas 360.

Doce cuchillos mango plástico. Pesetas 180.

Seis cuchillos mango plata. 360 pesetas.

Seis tenedores plata. 180 pesetas.

Dos docenas cucharas plata. Pesetas 720.

Seis palas pescado. plata. 180 pesetas.

Dieciocho tenedores y seis cucharas plata. 840 pesetas.

Cinco docenas cucharillas postre, alpaca. 600 pesetas.

Cinco docenas cucharillas postre, alpaca. 600 pesetas.

Cinco docenas tenedores postre, alpaca. 720 pesetas.

Cinco docenas idem. 720 pesetas.

Nueve docenas cucharillas café, alpaca. 1.080 pesetas.

Cuarenta y tres cinturones cuero, caballero. 430 pesetas.

Dieciocho cinturones goma, niño 144 pesetas.

Dos pares tirantes goma, caballero. 12 pesetas.

Tres paquetes de cinco pantalones cada uno, felpa, caballero. 750 pesetas.

Dos paquetes de seis pantalones cada uno, felpa. 480 pesetas.

Un paquete con seis pantalones, felpa. 240 pesetas.

Un paquete tres camisetas felpa. 90 pesetas.

Un paquete seis camisetas caballero. 240 pesetas.

Un paquete igual al anterior. Pesetas 240.

Un paquete seis camisetas caballero, imperio. 240 pesetas.

Tres camisetas felpa. 120 pesetas.

Cinco camisetas felpa. 175 pesetas.

Cincuenta y seis combinaciones señora, "Nylón". 5.600 pesetas.

Suma en total la cantidad de pesetas 40.087.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Martínez Siguera (calle Vasconia, 6), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, Francisco-Alberto Gutierrez Moreno.— El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 6.030

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 330 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente al denunciado Jesús Sánchez Lecñena para que, dentro de los cinco días siguientes de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juz-

gado para recibirle declaración en el sumario indicado, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Epifanio Magro.

Núm. 6.037

EJEA DE LOS CABALLEROS

Se hace saber: Que en procedimiento de apremio de juicio ejecutivo n.º 93 de 1959 promovido por don Luis Zueco Sanz, representado por el Procurador Sr. Sanz Alvarado, contra D. Julián Martínez Carcas, sobre reclamación de 20.420 pesetas de principal y 7.000 pesetas más para intereses legales y costas, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

Parcela en la "Vega de Luchán", de 45 metros y 92 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca matriz; Sur, calle; Este, Julián Martínez, y Oeste, viviendas protegidas. Valorada la finca en 5.000 pesetas.

Asimismo se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación la siguiente finca:

Un campo en "Esparteta", de dos hanegas aproximadamente, con veinte olivos, que linda: Al Norte, con paso; Sur, Mariano Labena; Este, otra parcela de Mariano Martínez, y Oeste, Antonio Martínez. Valorada en pesetas 15.000.

Igualmente, y para hacer pago al acreedor del principal y costas reclamado, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes muebles propiedad del ejecutado:

Una motocicleta marca "Guzzi", de 65 c. c., matrícula. Valorada en pesetas 4.000.

El derecho a retraer de la mitad de un campo sito en este término

municipal, partida "El Liscar", de 5 hanegas o 35 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, José Bericat y Susán Abad; Sur, río Arba; Este, Dolores Blasco, y Oeste, Antonio Rivas, vendido con pacto de retro a don Juan Atrián. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora marca "Bru", eléctrica. Valorada en 3.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "Philips", de cinco lámparas. Valorado en 1.500 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y finalmente que los bienes muebles se hallan depositados en poder del propio ejecutado.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.029

Hospital Militar de Zaragoza

JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de enero próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas.

Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro.

La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1960. El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones